



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 127-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O N° 345/ 08 y 083/09; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2009**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUIRRE SANHUEZA MARIO ARTURO	A-11
ARAYA VALLESPER CARLOS FERNANDO	A-08
BARTULOVICH JUTRONICH CHRISTIAN ALEJANDRO	A-06
BUSTOS LEAL ALEX PATRICIO	A-12
CALCUTTA CORTÉS MAURICIO MIGUEL	A-08
CARRASCO MARDONES DORIS PATRICIA	A-06
JIMÉNEZ TOLEDO ROBERTO ANDRÉS	A-08
LARA GARCÍA LUIS OCTAVIO	A-14
MARCUS VACCAREZZA NATALIA FERNANDA	A-06
MUNZENMAYER BELLOLIO JUAN ARMANDO	A-08
ORTEGA CULACIATI ROSA MARGARITA	A-06
PARRA SANDOVAL JOSÉ MAURICIO	A-06
PLATA VALDIVIESO CESAR DAVID	A-06
RUIZ PEYRIN MARTA SIBONEY	A-09
SERRANO PETRILLO CARLOS MANUEL	A-06

- Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2009**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>
MENDOZA VAN DER MOLEN MARCELA ALEJANDRA	Prof. Asistente	090034

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Mayo de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR